



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

SEDE Y FECHA
Lugar: AV. SAN FERNANDO NO. 458, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA
Fecha: 29 de junio de 2018
Hora: 09:00
OBJETIVO
Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE
El Grupo estará Integrado por:
Presidente , representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.
Secretario , representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.
Entidades Sectorizadas en el Estado , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.
Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado , representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.
En carácter de testigos:
Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
Un representante del Órgano Interno de Control
Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social
Representante de la Contraloría Social.
Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Carlos Cruz Mendoza, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Colima.

Secretario:

Silvia Cayetano Martínez, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Colima.

Entidades Sectorizadas en el Estado:

Imelda Lino Peregrina, Delegada Estatal del INAPAM
Alejandro Álvarez Reynoso, Jefe de Almacén DICONSA Colima
Roberto Bravo Flores, Gerente Estatal de LICONSA

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Felipe Lázaro Barajas, Delegado Estatal de PROSPERA
Héctor Raúl Vázquez Montes, Delegado Estatal de INAES

Testigos:

1. Ana Karen Juárez Quintanar, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
2. Jimena del Carmen Gamboa Valle, Representante del Órgano Interno de Control
3. María Aurea Martínez Medel, representante de PROSPERA
4. Patricia María Galván Bravo, Presidenta de Comité de Contraloría Social

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

Compromisos:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado. (Relacionar los inmuebles



que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. (Edificio Principal)	Delegación Sedesol
Inmueble	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima (Edificio Secundario)	Delegación Sedesol
Oficina	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima	Sectorizado INAPAM
Oficina y Almacén	Boulevard Camino Real Numero Exterior 120 Colonia Las Víboras, Código Postal 28000, Colima, Colima	Sectorizado DICONSA
Inmueble	Gabriela Mistral No. 249, Colonia Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima	Desconcentrado INAES
Inmueble	Calzada Pedro A. Galván No. 215, Colonia Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Desconcentrado PROSPERA
Oficinas Administrativas	Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima	Sectorizado LICONSA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).



Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Inmueble	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. (Edificio Principal)	Delegación Sedesol	9
Estacionamiento	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima (Edificio Secundario)	Delegación Sedesol	17
Estacionamiento	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima	Sectorizado INAPAM	2
Estacionamiento	Boulevard Camino Real Numero Exterior 120 Colonia Las Víboras, Código Postal 28000, Colima, Colima	Sectorizado DICONSA	11
Inmueble	Gabriela Mistral No. 249, Colonia Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima	Desconcentrado INAES	3
Estacionamiento	Calzada Pedro A. Galván No. 215, Colonia Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Desconcentrado PROSPERA	13

81
 7
 1
 P
 Patricia M...
 X
 19
 4



Estacionamiento	Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima	Sectorizado LICONSA	29
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en que fueron resguardados.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. (Edificio Principal)	Delegación Sedesol
Inmueble	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima (Edificio Secundario)	Delegación Sedesol
Oficina	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima	Sectorizado INAPAM
Inmueble y Almacén	Boulevard Camino Real Numero Exterior 120 Colonia Las Víboras, Código Postal 28000, Colima, Colima	Sectorizado DICONSA
Inmueble	Gabriela Mistral No. 249, Colonia Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima	Desconcentrado INAES
Inmueble	Calzada Pedro A. Galván No. 215, Colonia Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Desconcentrado PROSPERA
Oficinas Administrativas	Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima	Sectorizado LICONSA

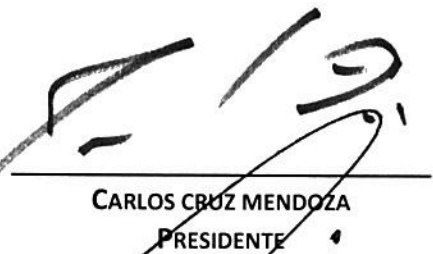
Handwritten notes and signatures on the right margin:
 ✓
 Patricia María Guzmán
 [Signature]
 [Signature]



IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.




CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE



SILVIA CAYETANO MARTINEZ
SECRETARIA



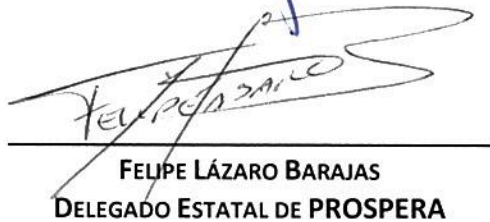
IMELDA LINO PEREGRINA
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM



ALEJANDRO ÁLVAREZ REYNOSO
JEFE DE ALMACÉN DICONSA COLIMA



ROBERTO BRAVO FLORES
GERENTE ESTATAL DE LICONSA



FELIPE LÁZARO BARAJAS
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA



HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
DELEGADO ESTATAL DE INAES



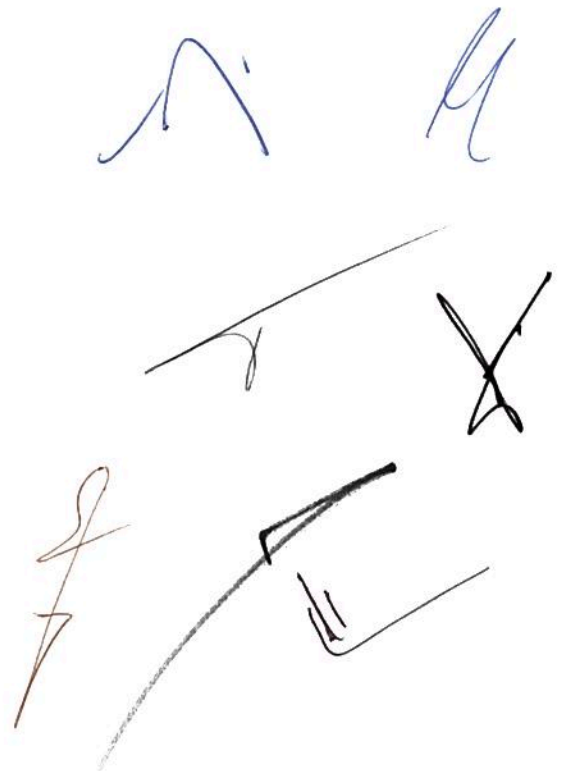
ANA KAREN JUÁREZ QUINTANAR
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA**



 <hr/> <p>JIMENA DEL CARMEN GAMBOA VALLE REPRESENTANTE DEL OIC</p>	 <hr/> <p>MARÍA AUREA MARTÍNEZ MEDEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>
 <hr/> <p>PATRICIA MARÍA GALVÁN BRAVO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL</p>	

Sl

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL "ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE", LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, EN EL ESTADO DE COLIMA



Handwritten signatures in blue and black ink, including a large 'X' mark.